

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 13 de octubre del año 2015, en la oficina de la Subdirección de Información y Estadística de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Manuel Vázquez Silva, Subdirector de Información y Estadística y Presidente Suplente de este Comité; Arturo Caballero Rivero, Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, vocal suplente; Rubén Gómez Montes de Oca, Titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA, vocal suplente y Juan Ángel Martínez Acuña, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, asesor suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verificó la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se invitó a los asistentes a dar inicio a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia del INEA.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día y se preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 113100009315 como probable inexistencia parcial de la información solicitada.

En relación al presente punto el Comité de Transparencia del INEA emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO A-131015-01 Se aprueba el Orden del Día para esta sesión.

3 Votos a favor

Unidad de Enlace

Dirección de Acreditación y Sistemas

Órgano Interno de Control en el INEA

III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 113100009315 como probable inexistencia parcial de la información solicitada.

Mediante la solicitud de información 113100009315 el particular requirió lo siguiente:

Número de certificados de nivel básico (primaria y secundaria) que fueron entregados durante el inicio de operaciones del Instituto, a la fecha, organizados por año, en cada uno de los 32 estados de la República Mexicana. Presupuesto anual asignado al Instituto, desde el inicio de operaciones hasta el año presente. Valor de la gratificación total emitida a los asesores por estado y por año, desde el inicio de operaciones hasta el momento.

Mediante oficio DPAE/SIE/UE/274/2015, de fecha 21 de septiembre del año en curso, la Unidad de Enlace solicitó a la Dirección de Acreditación y Sistemas la información relativa al número de certificados de nivel básico (primaria y secundaria) que fueron entregados durante el inicio de operaciones del Instituto, a la fecha, organizados por año, en cada uno de los 32 estados de la República Mexicana.

Asimismo mediante el oficio DPAE/SIE/UE/275/2015, La Unidad de Enlace solicitó a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto la información relativa al Presupuesto anual asignado al Instituto, desde el inicio de operaciones hasta el año presente. Valor de la gratificación total emitida a los asesores por estado y por año, desde el inicio de operaciones hasta el momento.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En respuesta al oficio DPAE/SIE/UE/274/2015, mediante oficio DAS/DVS/054/2015, de fecha 28 de septiembre, la Dirección de Acreditación y Sistemas remitió a la Unidad de Enlace la nota de fecha 24 de septiembre suscrita por el Actuario Arturo Caballero Rivero, Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, mediante la cual anexó un cuadro con la información de certificados entregados de nivel básico (primaria y secundaria), por entidad del periodo 2001 a agosto de 2015, indicando que la información correspondiente al periodo 1982-2000 no se sistematizó en su oportunidad, dado que no se contaba con recursos tecnológicos en ese periodo.

En respuesta al oficio DPAE/SIE/UE/275/2015, mediante diverso DPAyE/SPPP/1517/2015, la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, solicitó a la Unidad de Enlace una prórroga de 5 días hábiles para la entrega de la información, debido a que no se contaba con el detalle histórico de la petición.

Posteriormente mediante oficio DPAyE/SPPP/1540/2015 de fecha 5 de octubre, la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, comunicó a la Unidad de Enlace que referente al "Presupuesto asignado al instituto..." se anexo un cuadro en el que se expone el comportamiento histórico del presupuesto institucional, indicando asimismo que dicha información cuenta con particularidades que obedecen las condiciones propias del periodo de tiempo y al esquema como se reportó en su momento.

Respecto a "la gratificación total emitida a los asesores por estado y por año" manifestó que no se cuenta con el registro histórico debido a que eran erogaciones que se ejercían directamente en los estados con el presupuesto global ministrado. Adicional a lo anterior, históricamente los beneficios generales que ofrece el INEA a las figuras solidarias, son fundamentalmente gratificaciones simbólicas y se emiten proporcionalmente al número de educandos que se atienden y dependiendo del tipo de población, nivel educativo o región del país. Dichos apoyos se reflejan y esquematizan dentro de las Reglas de Operación que ha presidido este Instituto.

En ese orden de ideas no se cuenta con la información relativa a la entrega de certificados del periodo del 1982 a 2000, en razón de que en su momento no se sistematizó la información debido a que en aquella época no se contaba con los recursos tecnológicos para tales efectos.

Respecto de la información presupuestal, en los archivos de este Instituto no se cuenta con información de 1981-1982.

Referente al requerimiento sobre la gratificación total emitida a los asesores por estado y por año no se cuenta con registro histórico, debido a que eran erogaciones que se ejercían directamente en los estados con el presupuesto global ministrado.

Por lo que hace a la información de certificados entregados de nivel básico (primaria-secundaria), por el periodo 2001 a agosto 2015 si se cuenta con dicha información, así como el cuadro en el cual se expone el comportamiento histórico del presupuesto institucional.

En razón de lo antes manifestado, este Comité acordó:

ACUERDO A-131015-02 Con relación a la solicitud de información 113100009315, este comité confirma las respuestas de la Dirección de Acreditación y Sistemas, así como de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, mediante los oficios DAS/DVS/054/2015 y DPAyE/SPPP/1540/2015, respectivamente y determina la respuesta al particular como una inexistencia parcial de la información solicitada, en razón de que en los archivos de Instituto no se cuenta con la información de certificados entregados de nivel básico (primaria y secundaria) correspondiente al periodo 1982-2000 debido a que no se sistematizó en su oportunidad esta información, dado que no se contaba con recursos tecnológicos para tales efectos en ese periodo

Respecto de la información presupuestal, en los archivos de este Instituto no se cuenta con información de 1981 y 1982

Referente al requerimiento sobre "la gratificación total emitida a los asesores por estado y por año" no se cuenta con el registro histórico debido a que eran erogaciones que se ejercían directamente en los estados con el presupuesto global ministrado.

Respecto a la información de certificados entregados de nivel básico (primaria y secundaria), por el periodo 2001 a agosto de 2015, así como el cuadro en el cual se expone

COMITÉ DE TRANSPARENCIA 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

el comportamiento histórico del presupuesto institucional deberá ponerse a disposición del peticionario en la forma que lo haya solicitado o bien en que la información lo permita.

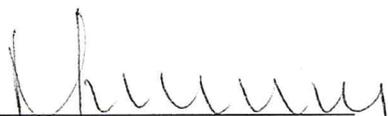
Comuníquese al interesado la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar, indicándole que en caso de no estar de acuerdo con la respuesta, podrá interponer el recurso de revisión ante el IFAI de conformidad al artículo 49 de la LFTAIPG.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 4, 6 y 45, fracción I de la LFTAIPG.

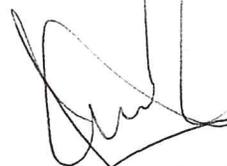
3 Votos a favor

*Unidad de Enlace
Dirección de Acreditación y Sistemas
Órgano Interno de Control en el INEA*

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas del día 13 de octubre de 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



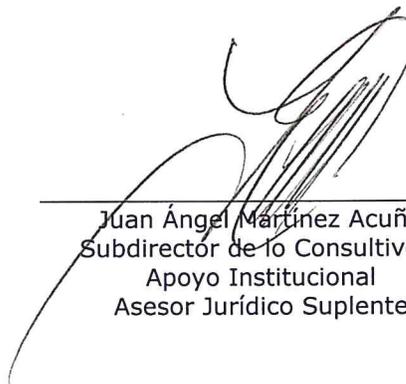
Manuel Vázquez Silva
Subdirector de Información y Estadística
Presidente Suplente del Comité



Arturo Caballero Rivero
Subdirector de Normatividad y
Evaluación del Aprendizaje
Vocal Suplente



Rubén Gómez Montes de Oca
Titular del Área de Responsabilidades y del
Área de Quejas del Órgano Interno de Control
en el INEA
Vocal Suplente



Juan Ángel Martínez Acuña
Subdirector de lo Consultivo y
Apoyo Institucional
Asesor Jurídico Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 21ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2015, celebrada el día 13 de octubre de 2015.

